



En la ciudad de Pachuca de Soto, Hidalgo; a 13 trece de agosto del año 2022 dos mil veintidós.

Se da cuenta con el oficio de remisión IEEH/SE/DEJ/2819/2022, signado por el Secretario Ejecutivo del Instituto Estatal Electoral de Hidalgo, recibido en la Oficialía de Partes de este Tribunal en fecha 12 doce de mayo (sic) del año en curso, y en esta ponencia en la fecha en que se actúa, constante una foja, al cual anexó la siguiente información: **1)** Original del expediente TEEH-PES-120/2022, constante en trescientas seis fojas.

Vista la cuenta que antecede, con fundamento en lo dispuesto por los artículos y 99 inciso C fracción IV de la Constitución Política del Estado de Hidalgo; 1, 337 al 341 y 372 al 378 del Código Electoral del Estado de Hidalgo; y 1, 28 fracción II y 29 fracción I del Reglamento Interno del Tribunal Electoral; **SE ACUERDA:**

**PRIMERO.-** Téngase al Instituto Estatal Electoral de Hidalgo, devolviendo los autos relativos al expediente TEEH-PES-120/2022.

**SEGUNDO.-** Derivado de lo anterior, agréguese las constancias de cuenta al expediente en que se actúa, para que obren como corresponda.

**TERCERO.-** Se ordena la notificación del presente acuerdo a:

- **Alma Carolina Viggiano Austria** a través de su apoderada legal Luz María Chávez Salinas, en el domicilio a que hace referencia en su escrito de fecha 10 diez de agosto.

- **Instituto Estatal Electoral de Hidalgo** en la cuenta de correo institucional: **sriaejecutivaleeh@notificacionteeh.org.mx**

**CUARTO.** Notifíquese a las partes conforme a lo ordenado en el presente acuerdo.

Cúmplase.

Así lo acordó y firmó la Magistrada Presidenta del Tribunal Electoral del Estado de Hidalgo, Rosa Amparo Martínez Lechuga, en su calidad de Instructora, actuando como Secretaria de estudio y proyecto Andrea del Rocío Pérez Avilés, quien autentica y **DA FE.**

